

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

4949

REAL DECRETO 2780/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Volker Rühle.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Volker Rühle,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

4950

ORDEN 320/38130/1999, de 12 de febrero, por la que se declara de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas, por un período máximo de cinco años, el fusil de 5,56 milímetros, modelo G-36 de la empresa «Heckler & Koch».

La Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa encomendó a su Junta Delegada de Compras la misión de elegir, entre los que fuesen presentados por las empresas admitidas a participar en el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 4 de octubre de 1996, un modelo de fusil de 5,56 milímetros, para uso de las Fuerzas Armadas.

La citada Junta, constituida en Mesa de Contratación, elevó el correspondiente informe al Director general de Armamento y Material, en el que se hacían constar los modelos que habían superado todas las pruebas exigidas y cumplido todas las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, seleccionando el modelo G-36, presentado por la empresa «Heckler & Koch».

El Director general de Armamento y Material aprobó el citado informe, en su totalidad.

En su virtud, dispongo sea declarado de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas, por un período máximo de cinco años, el fusil de 5,56 milímetros, modelo G-36, presentado por la empresa «Heckler & Koch».

Esta declaración de necesaria uniformidad se extiende, asimismo, a los componentes y repuestos del citado modelo.

Madrid, 12 de febrero de 1999.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4951

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se establece la relación Creadores de Mercado de Deuda Pública del Reino de España.

La Orden de 10 de febrero de 1999, del Ministerio de Economía y Hacienda, creó la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, delegando en su número 2, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera las competencias para establecer las condiciones en que dichas entidades desempeñarán la función que se les encomienda.

En virtud de dicha delegación, la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 11 de febrero de 1999, estableció los derechos y obligaciones de los Creadores de Mercado. Asimismo, en su disposición transitoria primera se establece que las entidades que a la entrada en vigor de dicha Resolución tuvieran reconocida la condición de Creador de Mercado y desearan conservarla deberían manifestar por escrito, en el plazo de diez días hábiles, su aceptación de los compromisos establecidos. Posteriormente, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe del Banco de España, hará pública una primera relación con las entidades que conserven la condición de Creador de Mercado.

Habiéndose cumplido el plazo citado y recibido el informe favorable del Banco de España, procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior.

En virtud de lo anterior, he dispuesto:

Conceder la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España a las siguientes entidades:

ABN-Amro, Sucursal en España.
 Argentaria.
 Banco Bilbao Vizcaya.
 Banco Central Hispanoamericano.
 Banco Popular.
 Banco Santander.
 Banesto.
 Bankinter.
 Bank of America, Sucursal en España.
 Barclays Bank, Sucursal en España.
 Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
 Confederación Española de Cajas de Ahorro.
 Credit Agricole Indosuez, Sucursal en España.
 Deutsche Bank, Sucursal en España.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Director general, P. D. (Resolución de 24 de febrero de 1999), la Subdirectora general de Deuda Pública, Gloria Hernández García.